

LAS IDEAS POLITICAS DE BERNARDO MONTEAGUDO

Bernardo Monteagudo es una de las figuras más cautivadoras de la emancipación hispanoamericana. Hijo del misterio, vivió de drama en drama y terminó su vida con una tragedia. Viajero incansable, de Buenos Aires a Panamá, actuó en la lucha por la libertad desde 1809 a 1825. Su prosa lo distingue entre todos los escritores de su tiempo. Fué, según Ricardo Rojas, "el más hábil prosista de la independencia americana". Su gloria estuvo envuelta en sombras y sus ideas no fueron bien entendidas. Hoy hay pocas dudas sobre sus escritos. Son suyos los densos de ideas y no le pertenecen los que sólo encierran palabras y pobres flores de retórica. Él continuó en el Plata y en toda América el esplendor liberal del razonamiento de Moreno. Ninguna otra pluma de su tiempo alcanzó su elevación y su energía. Su paralelo con Moreno sólo puede hacerse en forma ideal. Son los personajes los que se asemejan en el vigor de su mente y en sus principios liberales. Sus ideas son a menudo distintas porque distintas eran también las épocas y porque los problemas que enfrentaban no tenían tampoco rasgos comunes. No puede, por tanto, repetirse que Monteagudo es el continuador de Moreno. Por el contrario: en alguna oportunidad, Monteagudo aludió a Moreno sin comprenderlo y sin admirarlo. El mismo Monteagudo tampoco fué comprendido. Tuvo calumnias y hasta fué llamado histérico, y se habló, en sus ideas, de fuertes contradic-

ciones. Fué presentado como un demagogo y un fanático de la libertad. Sus enemigos llegaron a escribir, después de su muerte: “Ideas liberales le acabaron; ideas liberales le enterraron”. Este joven y extraordinario luchador —no tenía cuarenta años cuando lo asesinaron— se nos presenta como la antítesis de lo que imaginaron sus intérpretes. No varió de doctrina ni necesitó amoldarse a los cambios de la política mundial y lejos de ser un exaltado de la demagogia fué un liberal lleno de moderación, contrario a los gobiernos populares, sin frenos, que confunden libertad con desorden y gobierno de las masas. En este sentido, no adaptó sus ideas a los hechos exteriores, sino que, en forma interrumpida, trató de imponer a los hechos sus ideas. No tuvo de la Patria el concepto moderno que empezó a formarse años después y tenemos nosotros. Su patria eran las Provincias Unidas y también toda América. Una sola vez, en sus escritos, emplea la palabra argentinos y es para referirse a los habitantes de Buenos Aires. Los demás eran americanos y la libertad por la cual él luchaba era también una libertad para el Continente. Odia la anarquía, el federalismo y los amores a esas patrias chicas que nada representan. Quería una América unida y fuerte, gobernada por un liberalismo idealista fundado en el estudio y en el desprecio al fanatismo religioso. Temía, como hombre de gobierno, la intervención inculta de las masas con sus caprichos y sus violencias. Era, pues, un furibundo antidemócrata al par que se presentaba, desde el punto de vista idealista, como un entusiasta liberal. Cosechó, así, la incompreensión y el odio de los demócratas y de los absolutistas y clericales. La historia del mundo lo había educado con grandes ejemplos, y las obras de filósofos griegos, historiadores romanos, políticos anglonorteamericanos y pensadores de su tiempo llenaron su mente de principios que él transformó en ideas propias, en doctrinas y en teorías ricas y nuevas. La influencia de Rousseau fué en él más fuerte de lo que hasta ahora se ha sospechado. Todos sus pensamientos sobre los derechos naturales del hombre y la forma en que pueden regirse son una

glosa pura del *Contrato social*. Esto no significa, de ningún modo, influencia de la revolución francesa. Hay que distinguir entre un filósofo inspirado en la filosofía griega y enseñanzas del cristianismo y los hechos históricos que se conocen con el nombre de Revolución francesa. Si Rousseau fué admirado por los revolucionarios franceses, también lo fué por los idealistas de otras partes del mundo; pero no puede decirse que unos influyeron sobre otros. Quien influyó sobre todos fué, simplemente, Rousseau. Monteagudo tenía una conciencia profética de su destino y anunció a menudo la sospecha inconsciente de su tragedia. La fatalidad, en efecto, estuvo a su lado y a veces él mismo representó la fatalidad. Todos sus pasos coincidieron con hechos de sangre, con luchas y violencias. Nada de misterioso hay en ésto. Era un déspota que odiaba a los déspotas y un liberal que detestaba a los liberales. Contradicción profunda y extraña, pero única para comprender su genio y su destino. Nunca actuó con dulzura ni tolerancia. Hablaba de morir por la libertad y no se compadeció de quienes luchaban por su libertad. Perseguía a quienes desconocían los derechos del pueblo y, al mismo tiempo, negaba al pueblo su intervención en el gobierno. Era un liberal, mas no un demócrata. Liberal porque admitía la discusión libre, rechazaba el fanatismo religioso, exaltaba la educación y esperaba que con sus principios el pueblo se hiciese digno de confianza y alcanzase las condiciones requeridas para elegir gobernantes e imponer su voluntad. No era contrario, pues, a la democracia, sino a una democracia: a la que algunos políticos pretendían realizar con pueblos educados, desde siglos, en la esclavitud y en una semibarbarie. Así murió —por política y no por amor, como tantas veces han dicho los novelistas— soñando con una América grande y poderosa, culta y superior, libre por su conciencia y no por su brutalidad. No podía vivir entre hombres que luchaban por el triunfo de la democracia y del absolutismo, que se combatían con todas las armas y no concebían que él, desde el Gobierno, fuese un absolutista sien-

do liberal y no impusiese el absolutismo y predicase la Libertad. Contradicción extraña que significó su ruina.

Hemos dicho que la influencia de Rousseau fué muy grande en Monteagudo. La vemos asomar desde sus primeros escritos. A su juicio la libertad no era un conjunto de palabras, sino la sabia armonización de los derechos del hombre con un pacto o constitución que reglamentase sus acciones. En otros términos: la pura doctrina del contrato social. El 29 de noviembre de 1811, en la *Gaceta de Buenos Aires* estampó esta idea: "La libertad no se adquiere con sátiras injuriosas, ni con discursos vacíos de sentido: jamás violemos los derechos del hombre, si queremos establecer la constitución que los garantiza". Fué por sus convicciones liberales y a la vez anti-democráticas que juzgó con dureza el movimiento del 5 y 6 de abril de 1811 que aumentó el poder dictatorial de Saavedra. La índole política de este movimiento no ha sido aún suficientemente comprendida. En un ensayo especial nos ocupamos de su carácter democrático. La elección del 25 de Mayo no había dado, a juicio del pueblo, los resultados esperados. La reacción fué la de aquellos días. Los hombres dirigentes perdieron su influencia y el Presidente de la Junta aumentó enormemente su poder dictatorial. Dominaban, así, las masas, de nombre, y un dictador, de hecho: todo lo que Monteagudo detestaba: la democracia y el absolutismo. Se desató, por tanto, contra Saavedra, cuya simpatía hacia el absolutismo y boato de los virreyes era conocida. Dijo: "Con Cornelio Saavedra, a quien por condescendencia a las circunstancias se le nombró presidente de gobierno, no pudo ver con indiferencia la *Gaceta* del 6 de diciembre, que desde luego hacía un contraste a sus proyectos de ambición; y emprende para llevarlos adelante, la incorporación de los diputados de las provincias a la Junta Gubernativa. Él no dudaba que entre éstos encontraría facciosos capaces de prostituir su misión, y no se engañó en su cálculo". Los diputados, en efecto, no tenían más poderes que los de legis-

lar y fijar la Constitución del Estado. Estos diputados y la influencia democrática habían creado partidos y divisiones. Con el 5 y 6 de abril de 1811 y la irrupción del pueblo en la Plaza de Mayo —del pueblo de los arrabales que quería hacer valer sus derechos— comienzan las luchas políticas en Buenos Aires entre los hombres del nuevo sistema surgido el 25 de Mayo. Monteagudo veía la incorporación de los diputados y la formación de la Junta Grande como un día funesto. “Desde entonces —decía— el espíritu público se apaga, el sistema desfallece, progresa la discordia, y empiezan a decrecer nuestras glorias: ya no se habla sino de facciones, las magistraturas y los empleos públicos se distribuyen sólo a los parciales, y los pueblos observan con escándalo esta mudanza: los ejércitos que estaban en campaña sienten los efectos de la desorganización, se enerva su espíritu marcial, y vacilan sobre la conformidad de los nuevos gobernantes con el plan de salvar la patria”. El poder que había adquirido la voluntad popular en la política bonaerense indignaba a Monteagudo. Ya hemos dicho, y lo repetiremos y demostraremos en todo el curso de este trabajo, que Monteagudo despreciaba profundamente la intervención del pueblo ignorante en el gobierno y el destino de las naciones. En este sentido no cambió jamás de opinión y leemos casi las mismas palabras tanto en el año 1811 como en el 1824. De lo que ocurría en Buenos Aires decía: “Corrompida y seducida la hez del pueblo se presenta amotinada, y condena ciegamente sin saber a quien, semejante a aquel ateniense que firmaba el destierro de Aristides sin conocerle”. La libertad estaba a punto de sucumbir ahogada por el pueblo y “ya los defensores de la libertad meditan poner límites a la arbitrariedad por medio de la creación de un poder ejecutivo que cambiará el aspecto general de nuestros negocios”.

Este odio al pueblo inconsciente y esta admiración a los ejecutivos fuertes, capaces de mantener la verdadera libertad, constituyen toda la teoría política de Monteagudo. Con frases diferentes y con argumentos en apariencia contradictorios ha de sostener toda su vida, hasta su muerte, estos principios.

Podemos comparar las palabras anteriores, publicadas en la *Gaceta* del 20 de diciembre de 1811, con las que estampó muchos años después y no hallaremos diferencias. Monteagudo se proclamaba “amante sincero de la Libertad, y enemigo irreconciliable de los tiranos”. Combatía contra el absolutismo de los reyes Borbones y sus representantes y contra la tiranía del pueblo desenfrenado. El 27 de diciembre de 1811, siempre en la *Gaceta*, se declaraba un “verdadero republicano”. Esta frase merece un instante de atención. La *res pública*, o sea, la cosa pública, los bienes del pueblo, era lo que debía ser administrado por el pueblo, ordenadamente, como en los cabildos o ayuntamientos. Es sabido que éstos últimos llamaban administración de la república el cuidado de la ciudad y todo cuanto pertenecía a ella. Buen republicano equivalía, en consecuencia, a buen administrador de los bienes del pueblo; no a un enemigo de la monarquía. En el caso de Monteagudo, republicano correspondía también a enemigo del rey, pues él lo era, en forma declarada; pero no era delito, entonces, por su significado clásico, escribir la palabra república.

Monteagudo era un convencido de la fuerza y persistencia de las ideas. Sabía que muy difícilmente un liberal se tornaba absolutista y un absolutista se convertía al liberalismo. La indignación le hacía expresarse con desprecio del arzobispo de Charcas que predicaba en contra de los liberales. La indulgencia y el moderantismo habían retardado “los progresos de nuestra revolución”. Este término, tan poco común en los documentos del 1810, y sólo empleado dos veces por Mariano Moreno, halló en Monteagudo un entusiasta divulgador. Su exaltación le hacía considerar la guerra civil como una revolución en contra del absolutismo y de la administración española. A su juicio había que obrar con energía para salvar la libertad. Este pensamiento coincide con las ideas de Moreno. “La indulgencia —decía— nos hará cómplices en la ruina de la Libertad si en adelante ponemos en una misma línea al que desea salvar la patria y al que ha jurado elevarse sobre sus ruinas”. El 3 de enero de 1812 escribía en contra de

los nuevos patriotas que sólo lo eran para conseguir empleos o temían la execración pública. No se explicaba cómo las religiones, que él llamaba “sectas del fanatismo”, tenían tantos mártires y prosélitos, mientras que “la causa de los hombres” apenas hallaba algunos genios que la defendían. Sabía que los hombres inspirados por la libertad eran los que se habían distinguido en la antigüedad, habían hecho independiente a la América del Norte “y la que formará en la del Sud un pueblo de hermanos y de héroes”. Llamaba imposturas las teorías de Paw que juzgaba a los americanos un pueblo inferior y al Nuevo Mundo un continente joven, apenas surgido de las aguas. “En vano usaremos de voces magníficas —decía— si no somos virtuosos”. En la tarde del 13 de enero de 1812 leyó la oración inaugural de la Sociedad Patriótica y en el exordio desarrolló ampliamente la tesis del contrato social de Rousseau. He aquí sus palabras: “Aislado el hombre en su primitivo estado y reducido al estrecho círculo de sus insuficientes recursos, buscó en la sociedad de sus semejantes el apoyo de su precaria existencia, y bien presto la necesidad sancionó la unión recíproca que anhelaba el instinto. Mas apenas conoció las primeras ventajas de esta asociación, cuando ya sintió sus inconvenientes y peligros: el más fuerte, el más sagaz de los asociados hizo los primeros ensayos de la tiranía, y el débil resto empezó a preparar con su obediencia pasiva la materia de que se había de formar después el primer eslabón de la cadena de los mortales. La sociedad hizo progresos, el hombre satisfizo sus necesidades, encontró lo útil, descubrió lo agradable y calculó que podría dilatar con el tiempo la esfera de sus placeres”. Los tiranos hallaron en la religión una fuerza que les permitió formar “un sistema exclusivo de moral y religión que autorizaba la violencia y usurpaba a los oprimidos hasta la libertad de quejarse, graduando el asentimiento por un crimen”. A juicio de Monteagudo, lector de las obras de Raynal y demás forjadores de la leyenda negra antiespañola, los conquistadores habían enarbolado el estandarte de la cruz para asesinar a los hombres, usurparles sus dere-

chos y arrancarles sus riquezas. Estas afirmaciones, fundamentalmente erróneas y calumniosas, eran entonces una verdad para todos los estudiosos de la conquista y colonización americana. Aunque parezca absurdo, han sobrevivido de un modo general hasta hace pocos años y todavía encuentran infelices que las repiten.

Monteagudo defendía los derechos naturales del hombre porque ellos son la base de la libertad, de la justicia y de la igualdad. “Ningún pueblo —escribía— ha derogado ni puede derogar sus derechos”. La voluntad general es la única fuente del poder y de la soberanía. Cuando un usurpador atropellaba la majestad del pueblo sólo ponía un entredicho a aquella prerrogativa mientras duraba su fuerza, “sin debilitar un punto los principios constitutivos de la inmunidad civil que caracteriza y distingue los derechos del pueblo”. Esta doctrina era la de los comuneros del Paraguay y la de los tratadistas vascos, como ser el Padre Francisco de Vitoria y el Padre Martin de Azpilcueta. Sus principios databan de la Edad Media, de la filosofía griega y de los orígenes del cristianismo. Habían hecho las revoluciones de Norte América y de Francia y producido la guerra civil hispanoamericana. Luego expuso el principio de nuestra soberanía, soberanía esencialmente popular, es decir, del pueblo como conjunto de hombres, y no de un gobierno surgido de la fuerza. “Siendo la soberanía —dijo— al primer derecho de los pueblos, su primera obligación es sostenerla, y el supremo crimen en que pueden incurrir será, por consiguiente, la tolerancia de su usurpación”. No admitía, por tanto, ningún gobierno que se impusiese al pueblo y no hubiese nacido de su voluntad. Tolerar esos gobiernos era un verdadero crimen de lesa soberanía. Cuando los pueblos se hallaban corrompidos, sin virtudes, sin dignidad y dispuestos a la servidumbre, se acostumbraba “al yugo de un déspota perverso, a quien siempre ama la multitud corrompida; porque la afinidad de sus costumbres asegura la impunidad de sus crímenes recíprocos”. Monteagudo parecía profetizar el futuro argentino y señalar la tiranía de

Rosas que nació años después de su muerte. Los pueblos preocupados y fanáticos no podían apreciar la libertad porque estaban acostumbrados a pensar como el dictador, limitar su voluntad a la obediencia y fijar su felicidad “en poner trabas a sus ideas, en aislar sus sentimientos y en encadenar sus facultades, como si su destino no fuese otro que abrumar su debilidad con un juego voluntario”. No debía confundirse libertad con libertinaje. La educación era imprescindible a los pueblos, pero una excesiva ilustración, que atacaba y controvertía el invariable sistema de la naturaleza, se convertía en un remedio peor que la enfermedad y la realidad de los objetos se confundía con sus ficticias especulaciones. Las sectas y partidos enemigos entre si nacían precisamente de este exceso de conocimientos. Estas opiniones de Monteagudo no deben considerarse como ataques al estudio, sino como un rechazo de la falsa ilustración, de las costumbres francesas que confundían cultura con inmoralidad. “Desgraciado el pueblo donde se aprecia la estupidez, pero aún más desgraciado aquél donde los vicios se toleran como costumbres del siglo. Concluamos que es preciso ilustrar al pueblo, sin dejar de formarlo en las costumbres, porque sin éstas toda reforma es quimérica y los remedios llegarán a ser peores que el mismo mal”. Esto lo decía un hombre a quien tanto se acusó de vicioso y libertino. Monteagudo proponía disipar las tinibles de la ignorancia, formar en el pueblo ideas exactas de sus derechos, de las prerrogativas del hombre y de las preeminencias del ciudadano. Las virtudes públicas no permitirían el abuso de su libertad.

Este temor a los excesos de la libertad lo hallamos en la mayor parte de la producción literaria de Monteagudo. “Un pueblo —dijo en enero de 1812— que repentinamente pasa de la servidumbre a la libertad, está en un próximo peligro de precipitarse en la anarquía y retrogradar a la esclavitud”. Muy cierto estaba Monteagudo cuando sostenía que en la América española no estallaban grandes guerras intestinas, no se desencadenaba una verdadera anarquía, porque existían grandes peligros exteriores. La lucha contra los absolutistas espa-

ñoles era, a su entender, el único don del cielo que mantenía una relativa calma entre los pueblos. Sin enemigos exteriores, “¿quién duda que entonces las rivalidades, las disidencias, los odios, la ambición, y todas las pasiones, renovarían una guerra interior más funestas a la libertad, que todas las armas de los tiranos?”. La calma exterior permitiría a muchos ambiciosos ganar partido y usurpar los derechos del pueblo. Estas líneas no han despertado en los críticos e historiadores la visión de nuestro pueblo en aquellos años. Ellas la pintan admirablemente. Mariano Moreno dejó entrever juicios semejantes sobre los caudillos de fines de la colonia. El país estaba lleno de ambiciosos, de herederos de los tenientes de gobernadores y mandones provinciales que pretendían acomodarse en el poder y mantenerse en él perpetuamente. Moreno combatió a esos caudillos de ciudades del interior, como Córdoba y Corrientes, y Monteagudo los señaló directamente en las palabras que hemos glosado. Es por estas razones que Monteagudo se mostraba tan contrario al exceso de democracia y libertad: sabía que podía conducir a grandes desórdenes y temía que a la desaparición de los peligros exteriores se desencadenasen los odios y las ansias de mando en el interior. Sus inquietudes estaban muy bien fundadas y la anarquía que culminó en 1820 le dió todas las razones. Más tarde, la tiranía de Rosas completó los vaticinios tanto de Moreno como de Monteagudo.

El tema de la libertad y sus peligros no abandonaba a Monteagudo en sus continuos razonamientos. Hablaba como un filósofo de la política. “Cuando un pueblo —decía— desea salir de la servidumbre, no debe pensar sino en ser libre: si antes de serlo quiere ya gozar los frutos de la libertad, es como un insensato labrador que quiere cosechar sin haber sembrado”. El recuerdo del *Contrato social*, que ve el origen de la sociedad en el pacto de los hombres, de respetarse entre sí, lo perseguía e inspiraba a cada instante. Un pueblo “nunca es más libre que cuando limita por reflexión su propia libertad”. Monteagudo daba por inexistente la libertad natu-

ral, el derecho ilimitado del hombre en el estado salvaje. Hablaba de la libertad civil, adquirida por convenciones sociales, y explicaba que la libertad "sólo tiene por término lo que es capaz de destruirla o lo que excede de la esfera de lo posible". La libertad natural era el triunfo de la fuerza bruta. La libertad civil, en cambio, era "la razón nivelada por la voluntad general". La convención recíproca ponía a los hombres a cubierto de toda violencia. Cada hombre respetaba la libertad ajena para que se respetase la suya. Si se violaba lo ajeno se consentía en la violación de lo propio. La libertad comenzaba a perderse si se miraba con indiferencia la opresión o tiranía de otras personas. Rousseau hablaba por boca de Monteagudo. El concepto de la libertad se identificaba, además, al de la igualdad. Monteagudo sostenía que todos los hombres son igualmente libres y que el nacimiento o la fortuna no deben significar ninguna diferencia ni prerrogativa en los derechos y prerrogativas civiles. El hecho de presidir la suerte de los demás o ceñir la espada que el estado confiaba para su defensa no da mayor libertad sobre el resto de los hombres "y este solo delirio es un atentado contra el pacto social". El contrato social de Rousseau es, en síntesis, una interpretación de un aspecto de la enseñanza cristiana. Monteagudo no lo desconocía. Decía: "Desengañémonos: nuestra Libertad jamás tendrá una base sólida si alguna vez perdemos de vista ese gran principio de la naturaleza, que es como el germen de toda moral: jamás hagas a otro lo que no quieras que hagan contigo". El pueblo ignorante no conoce sus derechos y, por tanto, su libertad.

Por ello había que educarlo antes de que se entregase a la elaboración de su constitución, porque "toda constitución que no lleve el sello de la voluntad general es injusta y tiránica: no hay razón, no hay pretexto, no hay circunstancia que la autorice". La constitución debía ser obra del voto de los hombres con derecho a la ciudadanía. Es interesante estudiar el pensamiento de Monteagudo sobre quienes debían disfrutar los derechos de la ciudadanía. Monteagudo se anticipó, en lí-

neas generales, al ideal de los Constituyentes de 1853. Con razón escribió Ricardo Rojas que en las páginas de Monteagudo se inspiraron Gorriti, Echeverría, Alberdi, Sarmiento y Mitre. He aquí sus ideas sobre la ciudadanía. “Olvidemos las preocupaciones de nuestros mayores, hagamos un paréntesis a los errores de la educación y consultemos la justicia. Todo hombre mayor de veinte años que no esté bajo el dominio de otro, ni se halle infamado por un crimen público plenamente probado, y acredite que sabe leer y escribir, y se ejercita en alguna profesión, sea de la clase que fuere, con tal que se haga inscribir en el registro cívico de su respectivo cantón, después de haber vivido más de un año en el territorio de las Provincias Unidas, obligando su persona y bienes al cumplimiento de los deberes que se imponga, gozará los derechos de los ciudadanos. El que reúna estas cualidades debe ser admitido a la lista nacional, sea su procedencia cual fuere, sin que haya la más pequeña diferencia entre el europeo, el asiático, al africano y el originario de América”. Como se ve Monteagudo consideraba ciudadanos de las Provincias Unidas, con derecho a votar en la formación de la Constitución, a todos los hombres, mayores de veinte años, que habitaban en su suelo. No era necesario haber nacido en estas tierras. Bastaba ser honrado, trabajador y saber leer y escribir. No comentamos ni transcribimos los fundamentos de la opinión de Monteagudo. Él mismo lo hizo con brillantez y con lógica. Véase, por ejemplo, cómo justifica el reconocimiento de la ciudadanía a los extranjeros: “No creo que se me impugnaré esta opinión, porque entonces abriríamos una brecha a la justicia y pondríamos un escollo a los hombres de mérito que quisiesen enriquecernos con los tesoros de su industria. Si entre aquellos hay una cierta clase que por carácter detesta nuestras ideas, esto es el medio de comprometerlos; porque, o han de rehusar los derechos de ciudadanía, y en tal caso deben ser mirados como extranjeros y no acreedores a la protección de las leyes patrias, o han de entrar en el rol de los ciudadanos, y entonces

quedan comprometidos a sostener la constitución o sufrir el rigor de la ley”.

Monteagudo se expresaba en forma violenta contra los déspotas, ricos, orgullosos, fanáticos, aduladores, etcétera, que conspiraban contra el dogma de la igualdad. El desdén que algunos españoles tenían a los americanos lo llenaba de indignación. “Los hombres son iguales, sí, pero esta igualdad no quita la superioridad que hay en los unos respecto a los otros en fuerza de sus mismas convenciones sociales: el magistrado y el súbdito son iguales en sus derechos, la ley los confunde bajo un solo aspecto, pero la convención los distingue, sujeta el uno al otro y prescribe la obediencia sin revocar la igualdad”. Ahora bien: la libertad y la igualdad necesitan el concurso de la seguridad. Todos los ciudadanos tenían el deber de contribuir a esta seguridad colectiva e individual. Este pacto sagrado es siempre la glosa del pacto o contrato social. La justicia obligaba a no excluir de las funciones civiles a los labradores, desde entonces olvidados. Es interesante recordar que, largos años después, José Manuel Estrada escribió páginas sabrosas sobre los habitantes de la campaña. También se refirió a ellos, a fines del siglo XVIII, en muchas de sus cartas pastorales, fray Joseph Antonio de San Alberto como obispo de Córdoba y arzobispo de Charcas. Monteagudo opinaba que “todos los que no tengan derecho a ser ciudadanos deben dividirse en dos clases: extranjeros y simples domiciliados”. Unos y otros debían ser admitidos como ciudadanos cuando demostrasen un acto de heroísmo en favor de la patria. En cuanto a los ciudadanos los dividía en dos clases: los propietarios y rentistas con sufragio personal, y los no propietarios, con sufragio representativo. “El sufragio representativo es el que da una o más personas por medio de sus representantes electos conforme a la ley: el personal es el que da cada uno por su propio individuo en todo acto civil electivo”.

Quienes han escrito hermosas páginas sobre la historia constitucional de nuestra Patria no han estudiado, o lo han hecho en forma superficial, las ideas y proyectos constitucio-

nales de Monteagudo. En sus artículos de la *Gaceta*, de los primeros meses de 1812, hay material suficiente para más de una disertación sobre las ideas constitucionales argentinas anteriores a los textos escritos. Todas ellas se inspiraban en las doctrinas de Rousseau expuesta en el *Contrato social*. Las alusiones al *pacto social* son continuas en estos artículos y la exposición de los principios aparece a menudo como una enseñanza a quienes no están suficientemente instruídos de ella. “Entre el hombre y la ley —dice— entre la majestad y el ciudadano, entre la constitución y el pueblo hay un pacto recíproco por el cual se obligan todos a conservarse y sostenerse en los precisos límites que les designó la necesidad al tiempo de la convención. Su mutua felicidad consiste en no aspirar cada uno a más de lo que debe, ni dejar impune la usurpación de lo que reclama el justo interés de un poseedor inviolable. Nadie me preguntará después de esto cuáles son los medios de hacerse el hombre feliz en la sociedad de sus semejantes, porque esto sería lo mismo que preguntar cuáles son los principios del pacto social”.

Muchas veces se ha hablado de los autores de la elección del 25 de Mayo, vulgarmente conocida con el nombre de revolución, y se ha discutido sobre nombres y actividades. Sabido es que, en 1826, cuando se trató de erigir un monumento simbólico a dichos autores, uno de ellos y otros personajes muy próximos a los sucesos, dijeron que era difícil señalar a los verdaderos autores. Los estudiosos de nuestro pasado han tenido que confesar que el pueblo fué el verdadero autor y que, dentro del pueblo, había unos dirigentes que prepararon un programa y exigieron las conquistas electorales del 25 de Mayo. Ahora podemos conocer el pensamiento de Monteagudo sobre estos mismos hechos en un año muy próximo a los sucesos: el 6 de marzo de 1812. “Una serie de siglos demasiado funestos para la humanidad borró de la memoria de nuestros mayores, aun la idea de sus primitivas convenciones.

Así hemos vivido hasta que por un sacudimiento extraordinario, que más ha sido obra de las circunstancias que de un plan meditado de ideas, hemos quedado en disposición de renovar el pacto social, dictando a nuestro arbitrio las condiciones que sean conformes a nuestra existencia, conservación y prosperidad". Monteagudo alude al sacudimiento del 25 de Mayo y dice bien claro que no fué obra de un plan, sino de las circunstancias. Muy bien sabemos que las circunstancias fueron los acontecimientos de España que devolvían al pueblo, con la prisión de Fernando VII, su soberanía y su poder. Unos días después de esta declaración, el 28 de marzo de 1812, expresó que el gobierno de Buenos Aires se comportaba en forma tiránica, usando a la vez del poder legislativo y ejecutivo, y escribí: "¿Cuál es el origen de todo ésto? El objeto del gobierno es justo, y su intención no dista de los votos del pueblo: la causa del mal debe ser anterior a estos efectos: yo creo que la descubro cuando afirmo que la revolución se empezó sin plan y se ha continuado sin sistema".

Monteagudo no se halló presente en Buenos Aires en los días de la llamada revolución de Mayo. Conoció los hechos por referencias e hizo su crítica según sus opiniones. A su juicio la revolución general de las colonias españolas estaba calculada por los buenos políticos desde siglos atrás. Los acontecimientos del siglo XVIII fueron un presagio cierto de lo que ocurriría en 1810. En cuanto a la Junta instalada en Buenos Aires el 25 de mayo de 1810, "ella pudo haber sido más feliz en sus designios, si la madurez hubiese equilibrado el ardor de uno de sus principales corifeos, y si en vez de un plan de conquista se hubiese adoptado un sistema político de conciliación con las provincias". El corifeo aludido es Mariano Moreno. Monteagudo no lo conoció o no comprendió sus razones. La expedición al Perú era, a su entender, la única justificable, porque en el Perú el pueblo deseaba ser independiente, pero la del Paraguay era injusta. "El Paraguay hizo en mi opinión la resistencia que debió y ha acreditado hasta el fin que conoce su dignidad: él quiere vivir confederado y

no sujeto a un pueblo cuyos derechos son iguales". En Montevideo se habría cometido, a juicio de Monteagudo, el error de enseñar que el derecho a la libertad lo daba el suelo y no la naturaleza. Esto es importantísimo para descubrir las ideas de Monteagudo sobre el *jus sanguinis* y el *jus soli*. Monteagudo, hijo y nieto de buenos españoles, sabía perfectamente que la lucha que se desarrollaba en América no era de razas, sino de ideas y hacía lo posible para que los defensores de los derechos naturales del hombre y de la libertad, tanto peninsulares, como europeos y americanos, se alineasen en un bando, y sus enemigos, de cualquier origen o raza, se colocasen en frente. Ya hemos visto, al ocuparnos de las ideas constitucionales de Monteagudo, que el derecho de ciudadanía podía corresponder a cualquier ser humano honrado, trabajador, residente desde un año en las Provincias Unidas y amante del sistema liberal. Ahora expresa rotundamente que el nacimiento carece de significado en la nacionalidad de los hombres y que sólo las ideas pueden dividirlos, porque "¿qué otra cosa ha resultado de esa funesta rivalidad radicada entre españoles y americanos, sino el que crean éstos que aquéllos no son dignos de ser libres y que sólo tienen este derecho los que han nacido en América? ¿Cuánto mejor hubiera sido persuadir a los españoles que su interés es igual al nuestro, y que cuando se trata de restituir al hombre sus derechos, no debe excluirse a ninguno sea cual fuere su procedencia y origen?". Monteagudo no ignoraba que en España la mayoría de los españoles eran contrarios al despotismo de Fernando VII, como lo demostraban las inmortales Cortes de Cádiz. Por ello decía: "¿Han sido ellos, acaso, menos esclavos que nosotros?" Y agregaba: "Se me dirá que obtenían los empleos. ¿Pero el que es ministro de la voluntad de un tirano deja por ventura de ser esclavo?". En un raptó de pasión se dirigía a los españoles con estas palabras: "Españoles, no lo dudéis: vosotros habéis tenido parte en la esclavitud y debéis tenerla en el destino a que somos llamados: vosotros... pero ya es inútil toda reflexión: sólo por un gran suceso de nuestras armas

u otro extraordinario acaecimiento se reconciliarán con nosotros los que al fin, al fin serán lo que seamos, o dejarán de ser: el tiempo lo dirá, y el estado de la Europa lo anuncia”.

Monteagudo guardaba en lo profundo de su corazón la esperanza de que España también sería libre y que, entonces, españoles y americanos no tendrían ni odios ni diferencias. Su horror al despotismo lo llevaba a acusar a la Primera Junta de una indiscutible tendencia al despotismo. La Primera Junta, en efecto, quiso imponer la libertad por la fuerza y someter todos los pueblos del virreinato a su dependencia.

En aquellos instantes no había otro remedio. Unos años después, el hervidero de las ambiciones tampoco permitía lanzar decretos capaces de dar cuerpo a la libertad. Todos los males, según Monteagudo, se achacaban a las circunstancias. A propósito de estas circunstancias, Monteagudo tiene una frase reveladora de su antipatía a la monarquía y a Fernando VII. “Sigamos con la máscara de Fernando VII, dicen algunos: las circunstancias no permiten otra cosa, ¡oh circunstancias, cuándo dejaréis de ser el pretexto de tantos males!” La máscara de Fernando VII existía, pues, en 1812 y Monteagudo se refería a ella publicamente. Es decir: que a su entender era preciso arrojar esa excusa y declarar la independencia política. Mucha gente, entonces, no sospechaba que en algunos políticos la adhesión a Fernando VII era una máscara que debía usarse mientras las circunstancias no permitiesen hacer declaraciones de otro carácter. La libertad venía a raudales desde la misma España y, en especial, de las Cortes de Cádiz. El derecho de los pueblos de gobernarse a si mismos y el alejamiento, que innumerables personas consideraban definitivo, de Fernando VII, llevaban los espíritus a considerar la posibilidad de declarar la independencia de toda América o una parte de ella. Venezuela ya lo había hecho y los delegados de las Provincias Unidas a la Asamblea que iba a realizarse en Buenos Aires pronto tendrían poderes en los cuales se consideraría la conveniencia o inconveniencia de declarar la emancipación y separación completa del gobierno pe-

ninsular. El sistema de gobierno de las Provincias Unidas era, a juicio de Monteagudo, tímido, mezquino, incierto, limitado, insuficiente y al mismo tiempo misterioso. Monteagudo estaba indignado de que la Asamblea no se hubiese inaugurado en una determinada fecha porque ese día comenzaba la semana santa. "Así es que en lo sucesivo no será extraño encuentren siempre pretextos los abusos, y tenga el despotismo a mano la clave de la usurpación".

El año 1812 fué para Monteagudo de grandes inquietudes políticas y filosóficas. La contemplación de los hechos que ocurrían en las Provincias Unidas y el espíritu del gobierno le hacían temer una futura tiranía. Repetimos que, al igual que Moreno, fué en estos pormenores realmente profético. "Me he preguntado muchas veces poseído de diferentes efectos: ¿Cuál será la suerte de mi patria? ¿Quién será el que enarbolará el pabellón de su libertad? ¿O si habrá nacido ya quizá el tirano que ha de volver a oprimirla? ¡Ojalá pudiera sofocarle en su lecho, y presentar al pueblo en trofeo mis manos ensangrentadas, para encender más el furor santo de los que suspiran por ser libres!". El tirano ya había nacido y se llamaba Juan Manuel de Rosas. Y el pabellón de la libertad lo enarbolaría José de San Martín. Por ello Monteagudo siguió los pasos de San Martín y, en un momento de emoción, estampó palabras de un corte democrático desusado en su ideología: "El gobierno debe recibir del pueblo la constitución y sólo aquel por quien existe puede arreglar el plan de su conducta". El 29 de marzo de 1812, en *El mártir o libre*, exclamó: "¡Oh pueblo! Yo postro la rodilla delante de vuestra soberanía, y someto sin reserva el ejercicio de mis facultades a vuestro juicio imparcial y sagrado..." El deseo de la libertad, del autogobierno y de la reorganización del estado le hizo proponer dos soluciones: o la declaración de la independencia o la designación de un dictador: "Yo no encuentro sino dos arbitrios para conciliar estas miras: declarar la independencia y soberanía de las provincias unidas, o nombrar un dictador que responda de nuestra libertad, obrando

con la plenitud de poder que exijan las circunstancias y sin más restricción que la que convenga al principal interés". Monteagudo no dudaba de la independencia. A su juicio habría sido un insulto a la dignidad del pueblo americano probar que se debía ser independientes. En lo que vacilaba era en la conveniencia de declarar "que estamos en la justa posesión de nuestros derechos". Por otra parte, la independencia que proponía Monteagudo no era más que la soberanía del pueblo. Él mismo dejaba clara constancia que el reconocimiento o declaración de la soberanía no implicaba la adopción de un nuevo sistema de gobierno. Esto tiene una importancia fundamental para comprender el verdadero alcance de la propuesta de Monteagudo y el verdadero carácter de su proyectada independencia. Según esta declaración, la independencia no pasaba de una simple declaración en que se habría dicho que el pueblo se gobernaba de acuerdo con los derechos naturales del hombre, en conformidad con el pacto social de Rousseau y a la espera de sucesos futuros. "En una palabra—decía Monteagudo— es preciso distinguir la declaración de la independencia, de la constitución que adopte para sostenerla, una cosa es publicar la soberanía de un pueblo y otra establecer el sistema de gobierno que convenga a circunstancias". Esta independencia sin un sistema de gobierno equivalía a reconocer los derechos del pueblo, pero no a crear una nueva nación. La nación la crea la forma de gobierno, no la libertad del pueblo. Monteagudo amaba las formas republicanas, es decir: el gobierno de las cosas públicas por el pueblo; consideraba una máscara la invocación de Fernando VII y se mostraba contrario a obedecer las Cortes de Cádiz y el Concejo de Regencia; pero no se atrevía a declarar el nacimiento de una nueva nación. La Asamblea no podía, a su juicio, fijar la constitución de un pueblo; "pero no sucede lo mismo con su independencia, y la razón es incontestable. Los pueblos tienen una voluntad determinada, cierta y expresa para ser libres: ellos no han renunciado ni pueden renunciar este derecho: declararlos tales, no es sino publicar el decreto

que ha pronunciado en su favor la naturaleza; pero dictar la constitución a que deben sujetarse, es suponer en ellos una voluntad que no tienen, es inferir arbitrariamente de un principio cierto una consecuencia injusta e ilegítima, no habiendo aún expresado por ningún acto formal o presunto, cuál sea la forma de gobierno que prefieren. Concluyo de todo esto, que aunque sea justo, legal y conforme a la voluntad de los pueblos declarar su independencia, no lo sería de ningún modo fijar su constitución; así como tampoco puede inferirse por la importancia actual de establecer ésta, la inoportunidad de publicar aquella". Las Provincias Unidas no deseaban enviar caudales a la Península. Las Cortes de Cádiz habían reconocido que la soberanía reside en el pueblo y que ésto era lo que Monteagudo proponía que se declarase como independencia. Decía: "¿Qué razón hay para que habiendo declarado las cortes que la soberanía reside en el pueblo se gradúe en nosotros como un crimen esta declaración?...". Declarar la independencia no habría sido, pues, otra cosa que reconocer los derechos naturales del hombre y, en consecuencia, su legítima facultad de gobernarse. La verdadera independencia, en el sentido político, nacionalista, que se entiende hoy en día, no habría existido mientras no se hubiese expresado la forma de gobierno que debía adoptarse. Los males que se advertían en las Provincias Unidas dependían de sus propios habitantes. Por ello Monteagudo insistía en su idea de un gobierno dictatorial. No era posible crear un poder legislativo si no se declaraba la independencia, o sea, el derecho del pueblo de expresar su voluntad. "Examinados prolijamente estos principios, quizá mi opinión particular sería crear un dictador bajo las fórmulas, responsabilidad y precauciones que en su caso podrían fácilmente detallarse. Concentrar la autoridad en un solo ciudadano acreedor a la confianza pública, librar a su responsabilidad la suerte de los ejércitos y la ejecución de todas las medidas concernientes al suceso y, en una palabra, no poner otro término a sus facultades que la independencia de la patria, dejando a su arbitrio la elección de los

sujetos más idóneos en cada una de las ramas de administración, y prescribiéndole el término en que según las urgencias públicas debía expirar esta magistratura, con las demás reglas que se adoptasen; creo que sería uno de los medios más análogos a nuestra situación. Bien se el gran peligro que resulta de una magistratura que prepara tan de cerca al despotismo: y también se cuánto se debe desconfiar del que parece más desinteresado, luego que puede lisonjearse de obtener las aclamaciones de la multitud y ver a su devoción un partido numeroso". La idea de crear un dictador era en Monteagudo, en abril de 1812, una obsesión. En otro artículo insiste con estas palabras: "Yo creo que ahora más que nunca urge la creación de un dictador: no hay acontecimiento que no sea una prueba palpable de esta necesidad". Monteagudo temía a cada instante que el reconocimiento de los derechos naturales del hombre pudiese perderse por las causas más inesperadas. Un representante del pueblo había propuesto, en la Asamblea, que se jurasen las Leyes de Indias, "es decir, para que se jurase el código más tirano y humillante de cuantos han dictado los déspotas del Asia". Las Leyes de Indias, como es notorio, son un monumento de justicia y de libertad; pero Monteagudo veía en ellas la sujeción a normas no emanadas de la voluntad del pueblo, sino de la sabiduría de los reyes. Todo cuanto fuese tiranía o se relacionase con ella sublevaba su espíritu. Las denuncias secretas le parecían prácticas indignas, propias de los gobiernos despóticos. Toda denuncia, a su entender, debía ser hecha en un tribunal público de acusación. Monteagudo no lo dice, pero la idea de estos tribunales pudo venirle de la lectura de obras sobre la antigua Roma, donde estos tribunales realizaban una intensa labor.

El concepto que Monteagudo tenía de lo que él llamaba revolución del Río de la Plata, desde el 25 de mayo de 1809 hasta el 25 de mayo de 1812, era el de un liberal que ve en la rebelión contra el despotismo la causa y origen de los hechos históricos. A su juicio los hombres temblaban en América, antes de 1809, cuando se hablaba de libertad. El pueblo

de La Paz fué el primero en rebelarse cuando Goyeneche expuso la posibilidad de adherirse a los planes de la infanta Carlota Joaquina. Entonces “no tardó el virtuoso y perseguido pueblo de la Paz en arrojar la máscara a los pies, formar una junta protectora de los derechos del pueblo y empezar a limar el cetro de bronce que empuñaban los déspotas con altanería”. Es decir: la rebelión de La Paz fué hecha para imponer los derechos naturales del hombre a causa de que el gobierno español de la Península se hallaba deshecho y los pueblos habían recuperado su poder y soberanía. El poder de los tiranos, según Monteagudo, había sucumbido en América. En enero de 1813 continuó sus reflexiones sobre la lucha contra el despotismo y escribió que en Venezuela “el fanatismo sacerdotal de los eclesiásticos antipatrióticos” se había declarado partidario del absolutismo. El ejemplo del arzobispo de Caracas lo habían seguido el arzobispo de Charcas y los obispos de Salta y de Córdoba. El nombre español ya se había convertido, para Monteagudo, en sinónimo de enemigo de la libertad. Cuando inauguró en Lima la Sociedad Patriótica volvió a exponer sus ideas en favor de la ilustración, como “gran pacificador del universo”, y explicó que no había mal en el mundo que no tuviese por causa la ignorancia. “Hagamos la guerra —dijo— a los principios góticos, a las ideas absurdas, a las máximas serviles; en suma, a la ignorancia, que es el sinónimo de esclavitud y de anarquía”. En *El Censor de la Revolución*, el 30 de abril de 1820, sostuvo la tesis de que la América española siguió el influjo de las leyes generales de la marcha de los cuerpos políticos. La revolución no fué casual. Cuando los pueblos se dieron cuenta que la opresión no era sagrada y disponían de cierta fuerza pensaron en su destino. Monteagudo estaba convencido que América jamás volvería a depender del trono español. “Tendremos leyes propias que protejan nuestros derechos, gozaremos de una constitución moderadamente liberal, que traiga al industrioso extranjero y fije sus esperanzas en este suelo”. Sus ideas de ocho años antes se repetían sin la más mínima varia-

ción. Puertas abiertas para los extranjeros honrados y trabajadores y libertad limitada. “Conocemos por experiencia los males del despotismo y los peligros de la democracia; ya hemos salido del período en que podíamos soportar el poder absoluto, y bien a costa nuestra hemos aprendido a temer la tiranía del pueblo cuando llega a infatuarse con los delirios democráticos”. Monteagudo no creía posible implantar una Constitución tan liberal como la inglesa o la norteamericana. La excelencia del gobierno liberal de los Estados Unidos no podía probarse con una duración de cuarenta y cuatro años. La mayor libertad que admitía Monteagudo era la de permitir la entrada de los hombres de talento y probidad. Con estas ideas, que por un lado enalzaban la libertad y por el otro hundían la democracia, gobernó en el Perú y por ellas —ya lo sabemos— llegó hasta su pecho el puñal de un asesino.

El 17 de marzo de 1823, en Quito, Monteagudo terminó su *Memoria sobre los principios políticos que seguí en la administración del Perú, y acontecimientos superiores a mi separación*. Este documento es fundamental para conocer los principios ideológicos que Monteagudo aplicó en su acción política y de gobierno mientras estuvo en el Perú. La exposición no puede ser más sensata y llena de meditaciones. Monteagudo era hombre de un indiscutible talento. A ratos tocaba el genio y siempre se mostraba elevado, noble, fuerte, decidido y penetrante. “Mi objeto es defenderme sin usar de represalias: el improperio y la calumnia son las armas que emplean los que no saben combatir, sino desacreditando su carácter y revelando los misterios vergonzosos de su alma”. Toda su acción de hombre de gobierno, según él mismo confesaba, estuvo destinada, constantemente, al bien de los pueblos. “Yo voy a hablar con toda la franqueza de mi celo, y si en el fondo de mis pensamientos no se encuentra siempre el más puro interés por la causa de los pueblos, consiento en que caiga sobre mi nombre la indignación de los patriotas virtuosos, cuya ira

nunca se enciende sin justicia". España, a juicio de Monteagudo, habría mantenido el Perú, como el resto de América, en la ignorancia y en el fanatismo. Las revoluciones de Estados Unidos y de Francia habrían despertado en las colonias españolas el espíritu de resistencia. Independencia ya sabemos, por el análisis de otras ideas de Monteagudo que, a su entender, significaba libertad civil, o sea, libertad del ciudadano. Aquí estampa Monteagudo un párrafo que merece ser reproducido: "Con la idea de independencia empezaron también a difundirse nociones generales acerca de los derechos del hombre: mas éste era un lenguaje que muy pocos entendían: la ciencia que enseña los derechos y las obligaciones sociales, es vasta y complicada: ella exige un largo aprendizaje, y la historia de todos los pueblos, sin exceptuar uno solo, demuestra que en nada es tan lenta la marcha del género humano, como en el conocimiento práctico del término de las relaciones que unen a los gobiernos y a sus súbditos". Los primeros triunfos hicieron propagar esperanzas en una absoluta democracia. Esto, a juicio de Monteagudo, fué un grave error, sólo explicable por las circunstancias. Los efectos no tardaron en hacerse sentir. La ambición y la ignorancia hacían levantar el estandarte de la igualdad. Unos hombres combatían contra la independencia y otros contra la unidad. En 1820, en el Perú, la libertad y la igualdad eran deseadas por todos los habitantes. Monteagudo explicaba que las genses "esperaban con impaciencia el momento de poder rivalizar a los más acalorados defensores del Contrato Social". La influencia de Rousseau, en efecto, no podía haber sido mayor. Sus principios determinaron los movimientos políticos que tuvieron por base los derechos naturales del hombre. Es por ello que hemos dicho, una vez, que la elección del 25 de mayo 1810, en Buenos Aires, la hizo Juan Jacobo Rousseau. La teoría de Rousseau, en el fondo, no era más que la de los tratadistas hispanos y, especialmente, vascos. Quienes niegan esta filiación a las ideas impropriamente llamadas revolucionarias lo hacen por un mal entendido clericalismo o

por el afán de no rectificar antiguas opiniones. Monteaguado era sincero en la evocación de sus ideas. En esta *Memoria política* de 1823, que estamos glosando, se halla la clave de sus ideas. Recordó su intervención en la rebelión del 25 de mayo de 1809, en La Paz, y agregó: “Mis enormes padecimientos por una parte, y las ideas demasiado inexactas que entonces tenía de la naturaleza de los gobiernos, me hicieron abrazar con fanatismo el sistema democrático. El *Pacto Social* de Rousseau y otros escritos de este género, me parecía que eran aún favorables al despotismo. De los periódicos que he publicado en la revolución, ninguno he escrito con más ardor que el *Mártir o Libre*, que daba en Buenos Aires: ser patriota sin ser frenético por la democracia era para mí una contradicción, y este era mi texto. Para expiar mis primeros errores, yo publiqué en Chile, en 1819, *El Censor de la Revolución*; ya estaba sano de esa especie de fiebre mental, que casi todos hemos padecido; y ¡desgraciado el que con tiempo no se cura de ella!”

Monteaguado amaba el término revolución para indicar las ideas que se imponían a las antiguas, los principios de los derechos naturales del hombre en contraposición al despotismo, etcétera; pero cuando debía referirse al choque de los pueblos y de los ejércitos, confesaba que aquellos eran “los horrores de la guerra civil”. Ya hemos podido comprobar, no pocas veces, a lo largo de toda su carrera política, que para Monteaguado todos los males provenían del endiosamiento del sistema democrático. La teoría federal era también, a su entender, otro gran peligro para los pueblos. “El furor democrático, y algunas veces la adhesión al sistema federal, han sido para los pueblos de América la funesta caja que abrió Epimeteo, después que la belleza de la obra de Vulcano sedujo su imprudencia”. Salvo unas docenas de hombres, imbuídos de ideas liberales, el resto de los habitantes sólo se preocupó de arrancar a los españoles el poder de que abusaban. Esta confesión, bien pesimista, de Monteaguado, la hallamos confirmada en muchos casos, tanto del Perú como de la Argen-

tina y otras partes de América. Monteagudo no temía confesar que empleó todos los medios que estaban a su alcance para inflamar el odio contra los españoles. Durante su permanencia en el gobierno, los diez mil españoles que había en Lima fueron obligados a alejarse y no quedaron más de seiscientos. “Prescindiendo de los intereses de América —decía Monteagudo— es justo confesar que los españoles tienen virtudes eminentes, dignas de imitación y respeto”. La persecución a los españoles no emanó de Monteagudo: el marqués de Trujillo, supremo delegado, fué quien dió las órdenes más severas. “Yo aplaudí y coadyuvé su celo, porque estaba de acuerdo con el mío”, declara Monteagudo.

El alejamiento de los españoles fué la medida que más preocupó a Monteagudo. “El segundo principio que seguí en mi administración fué restringir las ideas democráticas”. Monteagudo estaba convencido que las ideas democráticas eran inadaptables en el Perú. La moral de sus habitantes era la de pueblos esclavos. No conocían práctica de gobierno y sólo obedecían a la fuerza. Sólo se exaltaba a los que oprimían para que los oprimidos fuesen opresores a su turno. Los ricos eran considerados idóneos y las súplicas valían más que los méritos. “Un pueblo que acababa de estar sujeto a la calamidad de seguir tan perniciosos hábitos, es incapaz de ser gobernado por principios democráticos”. La lucha era continua entre el gobierno y el pueblo, “que unas veces obedece como esclavo y otras quiere mandar como tirano”. Si un demagogo ambicioso daba un grito, “todos gritan igualdad sin entenderla ni desearla”. Los descontentos sumaban siempre el mayor número y consideraban un atentado contra sus derechos la pretensión que no era aceptada. La gente con alguna ilustración era escasísima y los pobres, capaces de vender sus votos y de gritar en las plazas con el despecho de la mendicidad, constituían la gran masa de la población. Las clases sociales no podían estar más separadas y en contradicción con los principios democráticos. Había antipatías e intereses sumamente encontrados. Las animosidades, decía Monteagudo,

“serán más vehementes y funestas a proporción que se generalicen las ideas democráticas, y los mismos que ahora las fomentan, serán acaso las primeras víctimas”. En efecto: los hombres hasta entonces oprimidos e insultados se imaginaban que la obediencia no era un deber, que el respeto a los magistrados era un favor, que todas las condiciones eran iguales y que el número y la fuerza bastaban para conseguir sus quimeros. “Yo creo que el mejor modo de ser liberal, y el único que puede servir de garantía a las nuevas instituciones que se adopten, es colocar la presente generación a nivel con su siglo y unirla al mundo ilustrado por medio de las ideas y pensamientos que hasta aquí han sido prohibidos para que la separación durase más”. Monteaquado hizo lo posible para preparar la opinión del Perú a recibir un gobierno constitucional que mantuviese la independencia del estado y consolidase el orden interior. El gobierno debía ser vigoroso y no temer el espionaje de los demagogos. Debía, además, impedir que las razas y las clases se arrojasen unas sobre otras, porque “si el gobierno no es bastante vigoroso para mantener siempre la superioridad en tales contiendas, la anarquía levantará su trono sobre cadáveres, y el tirano que suceda a su imperio se recibirá como un don del cielo, porque tal es el destino de los pueblos que en ciertos tiempos llaman felicidad a la desgracia que los salva de otras mayores”.

Monteaquado consideraba una desgracia imitar el sistema federal de los Estados Unidos. Querer implantarlo en el Perú, con provincias despobladas y remotas, era una utopía. Además, había una gran razón de diferencia: “El Perú no ha tenido otro legislador que la espada de los conquistadores; y las principales colonias de Norte América recibieron sus primeras leyes de los filósofos más célebres de aquel tiempo”. Venezuela había caído en grandes desgracias por culpa de la Constitución federal del año 1812. Monteaquado no negaba la libertad del pueblo peruano: por el contrario, había luchado con ardor para hundir el despotismo. Comprendía que un sistema democrático excesivo, como pretendían algunos dema-

gogos, era inaplicable en aquel entonces y podía conducir los pueblos a excesos y anarquías. El ideal era, a su juicio, una Constitución medianamente liberal que permitiese un gobierno fuerte y dejase la iniciativa de las leyes a los representantes del pueblo reunidos en la Cámara. “La ilustración del pueblo, el poder censorio moderadamente ejercido por la imprenta, y la atribución a la Cámara de Representantes de tener la iniciativa en todas las leyes sobre contribuciones: éstas son, en mi opinión, las mejores garantías de la libertad civil”.

El gobierno fuerte que deseaba Monteagudo debía tener, como fin principal, el de asegurar la libertad de los ciudadanos. Sólo con un gobierno imparcial y superior, capaz de evitar choques y luchas, podía imponerse el mutuo respeto que se debían todos los habitantes y el disfrute tranquilo de sus derechos. En otros términos: la democracia debía descender del gobierno y no ser impuesta por el pueblo. “Las relaciones que existen entre los habitantes del Perú cesarían de ser peligrosas bajo un gobierno enérgico que los desarmase de sus mutuas pasiones y mejorase las condiciones de cada uno. La nobleza conservaría entonces sus privilegios y aumentaría su esplendor; el clero obtendría prerrogativas más ventajosas a sus intereses que las que necesariamente debe perder en el estado actual de la civilización del siglo, y todas las demás clases podrían aspirar a ser felices, sabiendo que su fortuna no pendía ya sino de sus aptitudes”. La libertad debía ser moderada y guardar proporción con las aptitudes sociales de quienes la proclamaban. Los gobiernos constitucionales eran los del siglo: “la democracia, el feudalismo, el poder absoluto han tenido sus épocas y ya han pasado”. Monteagudo afirmaba que el más grande peligro del siglo no era caer bajo el despotismo, sino “abusar de las ideas liberales, y pretender que todos los pueblos disfruten el gobierno más perfecto, como si todos tuviesen las mismas aptitudes”. Monteagudo citaba unas palabras de Franklin según el cual debía temerse más la poca obediencia de los gobernados que dar

demasiado poder a los gobernadores. Luego aludía a Jeremías Bentham y al abate Dominique De Pradt que escribían planes de reforma para el Nuevo Mundo “desde las márgenes del Támesis o del Sena”, ignoraban nuestra situación “y acomodan sus principios a las circunstancias que ellos imaginan de antemano”.

La partida de San Martín, cuando se dirigió a entrevistarse con Bolívar a Guayaquil, fué la señal de los desórdenes políticos. A su regreso, atestigua Monteagudo que “se apresuró a cumplir el voto más antiguo de su corazón, que era dejar el mando”. Mucho se ha hablado sobre la renuncia de San Martín y mucho se ha fantaseado en casi todas las oportunidades. Las calumnias, las mentiras, las suposiciones han tenido ocasión de extenderse a gusto. Pocos críticos han acudido a un testimonio tan sincero y superior como el de Monteagudo. La creencia, infundada y estúpida, de que San Martín se alejó del Perú por temor a que lo obligase Bolívar, se desmorona por sí sola. En efecto, como cuenta Monteagudo, “los jefes del ejército saben que cuando llegamos a Pisco, todos exigimos de él el sacrificio de ponerse a la cabeza de la administración si ocupábamos a Lima, porque creímos que éste era el medio de asegurar el éxito de las empresas militares: él se decidió a ello con repugnancia y siempre por un tiempo limitado. Luego que se reunió el Congreso dimitió solemnemente el mando, como lo había ofrecido tantas veces pública y privadamente. Un ambicioso no cumple sus promesas con esta fidelidad; pero el general San Martín, volviendo a la clase de simple particular, juzgó que recibía el más alto premio de sus servicios”. La ingratitud era demasiado fuerte para que la sensibilidad de San Martín no la advirtiese. Y la ingratitud nacía de las ambiciones que los políticos tenían de alcanzar todos el mando. San Martín no se rebajó a negociar con unos y con otros. Él había cumplido su misión histórica de libertar un país y lo entregaba a sus hijos para que ellos resolviesen su presente y su futuro. Los ataques y las

calumnias no tardaron en caer sobre el héroe argentino y libertador del Perú.

La desgracia de Monteagudo provino de su excesiva autoridad. Él mismo confiesa que “como ministro de estado, yo he quebrantado muchas leyes, porque era preciso derribar el antiguo edificio para levantar otro nuevo”. A su juicio no se le podía condenar por estos actos, pues las teorías “no son delitos y a lo sumo podrán censurarse como errores”. Esta opinión de Monteagudo podría discutirse en su aspecto práctico y no teórico, pues sus teorías las llevó al gobierno y, como él mismo reconoce, quebrantó muchas leyes. Su convicción de que era una quimera dar una Constitución al Perú y que sólo podía gobernarse ese país por medio de una dictadura le atrajo el odio más profundo de los demócratas y liberales. No obstante, como él repetía, aseguraba amar la libertad y juraba que las leyes de sangre de la Península jamás volverían a imperar en América. Su lema y su sistema eran los de “energía en la guerra y sobriedad en los principios liberales”. La lucha a muerte entre absolutistas y liberales, ambos exaltados, halló en su camino a Monteagudo, que no se avenía ni con unos ni con otros. Las pasiones, como él anunció tantas veces, llegaron a sus más grandes extremos y un puñal terminó con sus teorías y con su vida.

Los liberales hispanoamericanos no imaginaron nunca que la Península y el Continente podrían dividirse en más de veinte naciones. En los primeros años de guerra civil que abarcó todo el imperio se luchó por un cambio de gobierno de absolutista en liberal. Más tarde, cuando el océano separó a los absolutistas de la Península de los liberales del Nuevo Mundo, estos últimos creyeron que el Continente hispano constituiría una inmensa nación. Muy pocos, como Mariano Moreno, se dieron cuenta de las dificultades que ofrecía la formación de una patria tan extensa y deshabitada, sin un gobierno central como el que imperaba en la Península. Otros

soñaron despiertos con esta bella ilusión, y lucharon convencidos que los Estados Unidos Sud Americanos llegarían a ser una realidad. Tan firme era este convencimiento en la mayoría de los ánimos, que en la Argentina no se daban cartas de ciudadanos argentinos, sino de ciudadanos americanos que hubiesen adherido al sistema liberal. El ser liberal era la condición previa para ser considerado americano. Bolívar tuvo este ideal en grado sumo, y Monteagudo expresó varias veces, como en 1823, “yo no renunció a la esperanza de servir a mi país, que es toda la extensión de América”. En 1824 escribió su conocido *Ensayo sobre la necesidad de una federación general entre los estados hispanoamericanos y plan de su organización*. En ella repite muchas de sus ideas contenidas en escritos anteriores. Insiste, por ejemplo, en que “la revolución del mundo americano ha sido el desarrollo de las ideas del siglo XVIII, y nuestro triunfo no es sino el eco de los rayos que han caído sobre los tronos que desde la Europa dominaban el resto de la tierra”. Monteagudo tiene razón en atribuir a las ideas liberales del siglo XVIII la lucha por la libertad civil y política que se desencadenó en el Nuevo Mundo a comienzos del siglo XIX. Sólo yerra en el detalle de llamar revolución a la guerra civil. En otras oportunidades hemos explicado que el término revolución fué preferido por los liberales hispanoamericanos por la evocación de las revoluciones norteamericana y francesa y porque realmente se refirió a la revolución del imperio español en contra de la dominación napoleónica. No hubo nunca revolución de los criollos en contra de los españoles como se enseña en los manuales escolares.

El proyecto de una federación general de estados hispanoamericanos a juicio de Monteagudo no se hizo posible hasta el año 1821. Antes de esta fecha las inmensas distancias mantenían alejados a los hombres de una y otra república en forma total. Sólo podían comunicarse por vía indirecta, a través de Inglaterra o de Estados Unidos. Los propósitos de Bolívar, de constituir la federación hispanoamericana,

hallaron inconvenientes en Buenos Aires y en Chile; pero Monteagudo, entusiasmado con su posible realización, creía que en 1825 la federación hispanoamericana podría realizarse bajo los auspicios de una asamblea. “Independencia, paz y garantías —decía Monteagudo— éstos son los intereses eminentemente nacionales de las repúblicas que acaban de nacer en el nuevo mundo”. La federación no era un ensueño utópico ni un simple deseo de imitar a los Estados Unidos. Obedecía a razones poderosas. En Europa, la Santa Alianza preparaba planes terribles de dominación en contra de las nacientes repúblicas hispanoamericanas para repartir sus tierras entre España, Francia y otras naciones. Los hombres de estado con talento prepararon soluciones heroicas. Bolívar envió a su hermano Juan Vicente a tratar con el embajador español la posibilidad de constituir una federación de naciones hispanoamericanas en la cual no faltaría la misma España. Rivadavia trató de enviar un número elevado de millones a España para impedir la entrada de los ejércitos franceses del duque de Angulema que tenía por fin ahogar a los liberales y devolver el gobierno al absolutismo de Fernando VII. En pocos años América hizo prodigios de diplomacia y de simulación para detener el posible alud de la Santa Alianza. No nos corresponde historiar esos sucesos tan mal referidos y comprendidos por la mayoría de los historiadores. Monteagudo conocía muy bien los preparativos europeos, sabía su fuerza y la debilidad de las repúblicas americanas y hacía lo posible para que la unión de todas ellas, frente al enemigo común, pudiese ser una realidad. El Congreso de Panamá fracasó por culpa de algunas de nuestras repúblicas y porque el temido peligro se disipó en el aire. Pero Monteagudo no podía preveer el futuro y decía: “En cuanto a la masa del poder que se empleará contra nosotros en tal caso, ella será proporcionada a la extensión del influjo que tengan las cortes de San Petersburgo, Berlín, Viena y París. Y no es prudente dudar que le sobran elementos para emprender la reconquista de América, no ya en favor de la España, que nunca recobraría sus antiguas po-

sesiones, sino en favor del principio de la legitimidad, de ese talismán moderno que hoy sirve de divisa a los que condenan la soberanía de los pueblos, como el colmo de libertinaje en política”.

La lucha, en Europa, era entre dos principios que esgrimían los absolutistas y los liberales. Los primeros invocaban la legitimidad de los soberanos, de su herencia, de su tradición, de sus derechos a gobernar perpetuamente sobre los pueblos; los segundos hacían valer los derechos naturales del hombre, el contrato social, la teoría de que el poder emana del pueblo y cuando falta el rey el pueblo resuelve por si mismo su destino. Los absolutistas españoles tenían razón en principio: Fernando VII había vuelto a su trono y ya había llegado la hora de que las Juntas americanas le devolviesen sus dominios. Pero en este tiempo habían ocurrido sucesos que hacían imposible un nuevo sometimiento al absolutismo. Los pueblos hispanoamericanos habían declarado su independencia política y habían impuesto como una condición para ser ciudadanos pertenecer al partido liberal. Ningún pueblo habría admitido renunciar al liberalismo para entregarse al absolutismo.

Lo más que podía hacerse era llevar a cabo lo que había propuesto Bolívar y lo que también había gestionado Cea: una federación de naciones hispanoamericanas y de la misma España. El gobierno de la Península se había negado y entonces surgió la idea bolivariana del Congreso de Panamá. Esta idea tenía sus orígenes en las doctrinas del Padre Francisco de Victoria, del siglo XVI, y en los ideales de todos los hispanoamericanos. Monteagudo estaba seguro de que el primer buque que zarpase del Viejo Mundo con el fin de atacar cualquier punto de la costa americana despertaría inmediatamente la indignación y la unión de todos los países del Nuevo Mundo. Gran Bretaña y Estados Unidos se aliarían a los hispanoamericanos “y la victoria, después de favorecer alternativamente a ambos partidos, se decidiría por el de la justicia y obligaría a los sectarios del poder absoluto a buscar su salvación en el sistema representativo”. La lucha se desarrolla, siempre,

entre absolutistas y liberales, como en 1810 y en el curso de casi toda nuestra historia. Monteagudo se lamentaba de que el emperador del Brasil no se mostrase más respetuoso con las instituciones liberales, "cuyo espíritu le puso el cetro en las manos". Por ello temía que el Brasil se convirtiese en el cuartel general del "partido servil, como ya se asegura que es hoy el de los agentes secretos de la Santa Alianza". La necesidad de formar una liga americana se hacía cada hora más imperiosa. La Asamblea hispanoamericana debía reunirse para terminar la guerra con España, consolidar la independencia "y nada menos que para hacer frente a la tremenda masa con que nos amenaza la Santa Alianza". La Asamblea no tendría autoridad coercitiva; pero en los primeros diez años sus plenipotenciarios debían dirigir la política interior y exterior de la confederación. Los "ímpetus del espíritu de localidad" también debían ser ahogados. En esta forma cualquier potencia del mundo que se propusiese atacar a una nación hispanoamericana debería tener en cuenta que no sólo lucharía contra ella, sino contra todas las demás repúblicas a las cuales se unirían Gran Bretaña y Estados Unidos. Sólo de este modo se podría conseguir "independencia, paz y garantías".

El sueño de Monteagudo no era tan utópico como algunas veces se ha dicho. Muchos de sus párrafos hacen pensar en nuestro tiempo en que toda América, sin excluir Estados Unidos, con la alianza de Gran Bretaña, rompió sus relaciones o declaró la guerra a las potencias absolutistas de la vieja Europa y del lejano Oriente. La unión propuesta por Monteagudo es la que se propone y trata de lograr en la actualidad. Lo mismo que entonces, el peligro no fué tan grande como para lograr el milagro de la perfecta unión. Hay naciones que temen disminuir su autodecisión si entran a formar parte de una sociedad internacional. Y hay traidores al sistema liberal que invocando principios que son palabras tratan de restar enemigos a la causa absolutista. Esta causa, funesta para los destinos del mundo y para si misma, es la que amenazaba la integridad de América en tiempos de Bolívar, de Rivadavia,

de Monroe y de Monteagudo, y es la que en la actualidad estuvo a punto de poner de nuevo en peligro la libertad y el americanismo. Los antiliberales de aquellos tiempos han renacido hoy en día y obran como obraban aquellos: con la misma perfidia y con el mismo falso y traidor patriotismo. Se llaman nacionalistas y cometen la aberración de ser antiliberales y antiamericanistas. No se puede ser nacionalista, en ninguna nación hispanoamericana, si no se es liberal y americanista. Monteagudo vaciló a veces frente a la democracia y al liberalismo: los creyó prematuros para nuestro suelo. Fué, en cambio, un perfecto americano; pero su pecado de antidemócrata y de sobrio liberal le clavó un puñal en el corazón.

ENRIQUE DE GANDÍA
